



**ACTA DE LIQUIDACIÓN**  
(Del 06 de mayo hasta el 04 junio de 2026)

<b>CONTRATO:</b>	No. <b>SH-MIC-001-2026</b>
<b>CONTRATANTE:</b>	Departamento de Córdoba – Secretaría de Hacienda Departamental.
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>BIO-RESIDUOS S.A.S. NIT 900808189-7</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS AL IMPUESTO DE CONSUMO, DE CONTRABANDO, ADULTERADOS O ALTERADOS QUE HAYAN SIDO APREHENDIDOS EN LOS OPERATIVOS REALIZADOS EN EL GRUPO ANTICONTRABANDO.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	El Valor estimado de esta contratación es hasta de: <b>DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$19.510.668)</b> , el valor es a monto agotable, incluido IVA incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, y demás gastos a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	06 mayo de 2026
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA</b>	Del 06 de mayo hasta el 04 junio de 2026.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:</b>	CDP 26000353 del 07 de abril de 2026
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	26002705 del 27 de abril del 2026

En Montería, a los Cuatro (04) días del mes de junio de 2026, se reunieron **CATALINA MARIÑO MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.926.644, en mi calidad de **SECRETARIA DE HACIENDA**, código 020, grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, según Decreto de Nombramiento No. 00544 de 21 octubre de 2024, acta de posesión de octubre 22 de 2024, en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto de delegación N° 00538 del 10 octubre de 2024, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO de córdoba, el profesional **CALIXTO ANDRES ACOSTA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°10.781.445 de Montería, Director de Rentas de la Gobernación de Córdoba, en calidad de Supervisor del Contrato SH-MIC-001-2026 y **AMPARO GUTIERREZ BONILLA** identificada con cédula de ciudadanía N°. 41.703.251 expedida en Bogotá, en su calidad Representante Legal de **BIO-RESIDUOS SAS**, identificada con NIT Nro. 900.808.187-7, en calidad de **CONTRATISTA**; con el objeto de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° SH-MIC-001-2026**, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 para el proceso de selección Mínima Cuantía.

*1150*





**DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:**

VALOR DEL CONTRATO	<b>\$ 19.510.668</b>
ADICIONES	<b>\$ 0</b>
VALOR TOTAL	<b>\$ 19.510.668</b>

**FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO**

EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA mediante actas parciales mensuales por los servicios efectivamente prestados, recibidos satisfactoriamente por el supervisor designado, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, planillas de recorridos debidamente diligenciadas, el certificado de cumplimiento del objeto contractual, de las obligaciones y de las condiciones técnicas exigidas que expida el supervisor designado del contrato, así como también, el informe de supervisión técnico, administrativo, financiero y jurídico.

**RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

PAGOS	Fecha	Orden Pago N°	Egres o N°	Vr. Bruto Por Pagar	Desc. Realizado s	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
Único	En tramite	En tramite	En tramite	\$ 19.510.668			\$ 19.510.668

TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	<b>\$ 0</b>
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO	<b>\$ 19.510.668</b>
VALOR PRESENTE ACTA	<b>\$ 19.510.668</b>
VALOR EN TRÁMITE DE PAGO	<b>\$ 0</b>
SALDOS INSOLUTO A LIBERAR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	<b>\$ 0</b>
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	<b>\$ 0</b>

**INFORME DE EJECUCIÓN**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Obligaciones Generales del Contratista

1. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
2. Suscribir el acta de liquidación del contrato dentro del término legal indicado para tal efecto.
3. Prestar las garantías exigidas por la Entidad Contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato.
4. Presentar un informe de ejecución detallado de la labor contratada al supervisor, con cada cuenta de cobro, el cual debe contener una relación detallada correspondiente al servicio prestado.
5. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en artículo 50 de Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, y para efectos de la ejecución del contrato, el CONTRATISTA debe acreditar el pago oportuno de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas, previa certificación de la mora efectuada por el Supervisor del contrato y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011.
6. Las demás obligaciones que sean requeridas para el desarrollo del objeto contractual.





Obligaciones específicas/actividad	% de ejecución
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el transporte bajo su propia responsabilidad de todos los elementos que hacen parte de la actividad para el tratamiento, destrucción y disposición final de los mismos de acuerdo con las indicaciones otorgadas por el supervisor del contrato.</li> <li>2. Recibir, previo pesaje, los bienes incautados producto de los operativos desarrollados dentro del Convenio en los sitios de recolección indicados por la Secretaría de Hacienda o quien sea designado como supervisor en la ejecución del contrato, para lo cual deberá entregarse a cada responsable en el sitio, un recibo de servicio con indicación de la fecha y cantidad recibida debidamente suscrito por el recolector o sus dependientes autorizados.</li> <li>3. Garantizar la destrucción de los productos debidamente pesados conforme a los lineamientos ambientales y bajo la observancia de las garantías sanitarias correspondientes.</li> <li>4. Recolectar los desechos y la limpieza total del lugar donde se va a ejecutar el objeto del contrato.</li> <li>5. Aplicar con estricta rigurosidad los lineamientos técnicos permitidos por las normas ambientales y los protocolos de destrucción vigentes en la legislación colombiana.</li> <li>6. Mantener durante su ejecución del contrato los precios propuestos.</li> <li>7. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.</li> <li>8. Garantizar la calidad de los servicios suministrados, de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas.</li> <li>9. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido.</li> <li>10. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.</li> <li>11. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.</li> </ol>	100%

### MULTAS

No se presentaron multas durante la vigencia del contrato.

### CONSTANCIAS:

(En condiciones de ejecución normales y cumplimiento total del contrato)

a. Que el contratista, cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral detallados a continuación:

IDENTIFICACION	PERIODO COTIZADO	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	APORTE SALUD	APORTE PENSION	RIESGOS PROFESIONALES	VALOR TOTAL PAGADO
900808189	MAYO	25/05/2026	9505355950	\$4,771,800	\$17,775,200	\$5,886,700	\$33,071,300
900808189	JUNIO	22/06/2026	9506747966	\$4,771,800	\$18,208,400	\$6,065,500	\$33,071,300

b. Que el contratista presentó evidencia del pago de parafiscales:

PARAFISCALES	MES	N° DE PLANILLA	VALOR
CCF	MAYO	9505355950	\$4,414,900
CCC	JUNIO	9506747966	\$4,528,800

c. Que, según informe final del contratista y el visto bueno de la Supervisor, el contratista cumplió al 100% con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del término previsto.

*msg*





d. Que según certificado de fecha 04 de junio de 2026, expedido por el Supervisor el contratista cumplió con la labor contratada mediante recibo de recolección N°46345 donde se evidencia destrucción de un total de 4459,58kg de Cigarrillos y Licores.

e. Que la presente acta final y de liquidación queda perfeccionada una vez el departamento gire a favor BIO-RESIDUOS S.A.S Identificado con NIT: 900.808.189-7, Representante legal AMPARO GUTIERREZ BONILLA identificada con cédula de ciudadanía Nro. 41.703.251 expedida en Bogotá, la suma DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEICIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$19.510.668), por concepto del PAGO del contrato No. SH-MIC-001 -2026.

f. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, los contratistas acuerdan liquidar el contrato descrito.

*med*

En Constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los

  
**CATALINA MARIÑO MENDOZA**  
Secretaria de Hacienda

  
**CALIXTO ACOSTA MARTINEZ**  
Supervisor contrato SH-MIC-001-2026

  
**AMPARO GUTIERREZ BONILLA**  
Representante legal  
BIO-RESIDUOS SAS

